



com
copy

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1903-2023 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal estima pertinente revocar dentro del período de prueba, sin incurrir en responsabilidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Relaciones Laborales de este Tribunal, el nombramiento de la señora **MAVIA LORENA PRADO MEJÍA**, en el puesto de Oficinista V de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, autorizado mediante Acuerdo número 1762-2023, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: citado, 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Revocar dentro del período de prueba sin incurrir en responsabilidad alguna por parte de este Tribunal, el nombramiento de la señora **MAVIA LORENA PRADO MEJÍA**, en el puesto de Oficinista V de la Dirección General del Registro de Ciudadanos;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante el puesto de Oficinista V de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, plaza número 505;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

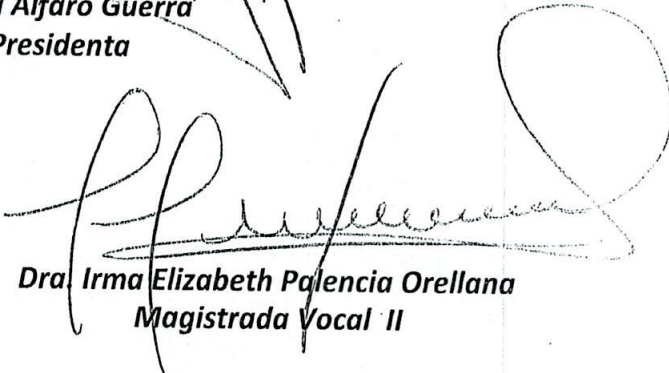
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día ocho de noviembre de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Presidenta




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal I


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal II



Tribunal Supremo Electoral

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal IV

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal V

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

